SESIÓN: Octava Sesión Ordinaria.

FECHA: 10 de agosto de 2026.

HORA: 12:00 horas.

MODALIDAD: V*irtual*, en el siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZjUwNTdiYmQtN2JjOS00Y2I5LTg3OWMtZTVjOTIxMjcwMzlj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c15a232e-2f83-4f88-90ff-1b6e293a37b7%22%2c%22Oid%22%3a%22267c7152-0f78-415f-bb2d-e66b8ccc5689%22%7d

Con fundamento en los artículos 17, 21, 22, fracción III, 23 y 24 párrafo segundo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se somete a consideración de las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Pase de lista, para verificación del quórum legal.

Lectura y aprobación del orden del día.

1. **Informe 014/CAAS/SO/10-08-2026,** relativo a la integración del padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo del 01 al 31 de julio de 2026.

2. **Informe 015/CAAS/SO/10-08-2026,** relativo a la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2026, con corte al 31 de

julio de 2026.

3. **Bases y Anexo Técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-018-2026,** para contratación del servicio de creación y producción de material informativo audiovisual para la difusión de la promoción del voto de la ciudadanía guerrerense en el extranjero 2026-2027. Aprobación en su caso. *(Para su remisión a la Comisión de Administración.)*

4. **Bases y Anexo Técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-019-2026,** para la adquisición de equipo de transporte, para el desarrollo de las actividades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. *(Para su remisión a la Comisión de Administración.)*

5. **Asuntos generales.**